

ACUERDO NÚMERO 27-2019
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO

Que con el objeto de prestar un servicio ágil y eficiente a los Notarios, el Archivo General de Protocolos, creó el servicio de consulta a distancia, el que puede ser utilizado a través del portal del Organismo Judicial.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia, se fijó, entre otras, la tarifa de Q.10.00 por cada consulta en el Registro Electrónico de Notarios, para verificar registro de firma, sede notarial, depositario y datos generales; Q.10.00 por cada consulta en el Registro Electrónico de Poderes, para verificar los poderes y sus modificaciones inscritos a partir del año 2009 a la fecha; y Q.10.00 por cada consulta en la Unidad de Testimonios Especiales, para verificar la entrega de testimonios especiales, avisos trimestrales y de cancelación.

CONSIDERANDO

Que a la presente fecha, el uso del servicio de consulta a distancia no es frecuente por parte de los Notarios, debido a lo oneroso que resulta la consulta en cada una de las Unidades del Archivo General de Protocolos; por lo que se hace necesario revisar la tarifa establecida en el Acuerdo 24-2011 y fijar una que se ajuste a la economía de los Notarios y acorde al servicio que presta; que sea por Unidad y no consulta por pantalla.

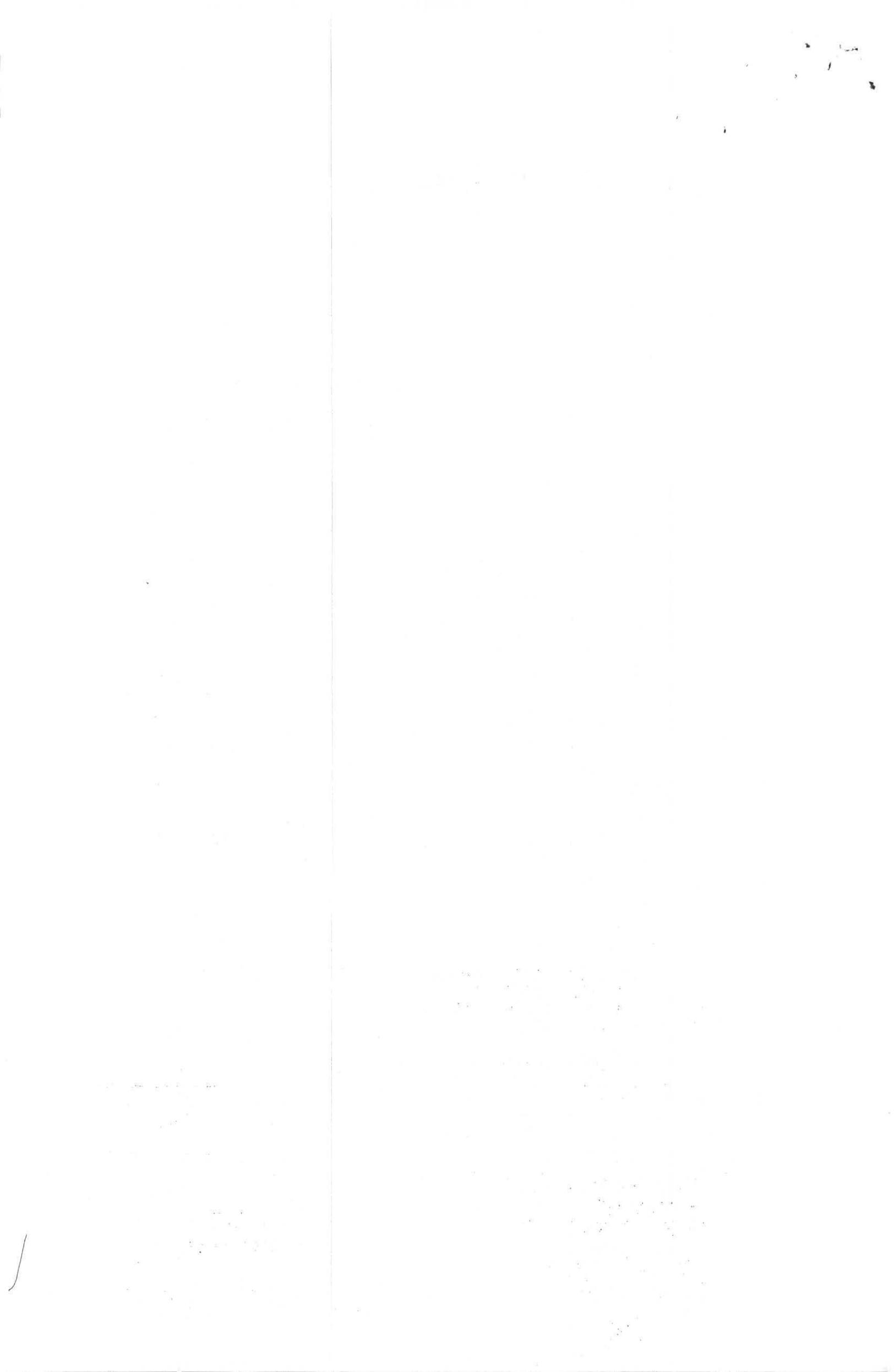
POR TANTO

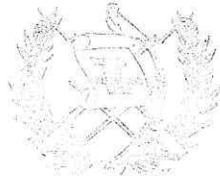
Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 205 literales a) y b) y 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 54 literales f) y n) y 77 de la Ley del Organismo Judicial, y 83 del Código de Notariado, la Corte Suprema de Justicia integrada como corresponde,

ACUERDA

Artículo 1. Se reforma la literal 1) del Acuerdo número 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia, la cual queda así:

- "1) *Por consulta a distancia vía conexión a internet u otra comunicación remota:*





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Q.10.00 por visualizar en la Unidad del Registro Electrónico de Notarios, el registro de firma y sello, sede notarial, depositario y/o datos generales.

Q.10.00 por visualizar en la Unidad de Registro Electrónico de Poderes, los poderes y/o sus modificaciones, inscritos a partir del año 2009 a la fecha.

Q.10.00 por visualizar en la Unidad de Testimonios Especiales, la entrega de testimonios especiales, avisos trimestrales y/o avisos de cancelación a partir del 2009 a la fecha.

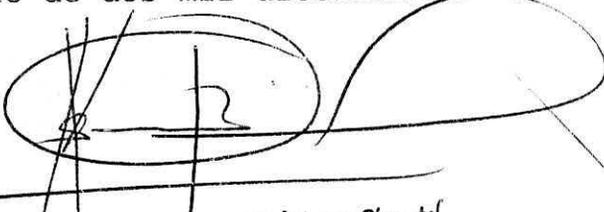
Q.10.00 por visualizar en la Unidad de Registro de Plicas, los testimonios especiales de testamentos o donaciones por causa de muerte y/o sus modificaciones, entregados a partir del año 2009 a la fecha.

Para aquellas otras Unidades que en el futuro se instituyan, el costo por consulta en la Unidad será de Q.10.00."

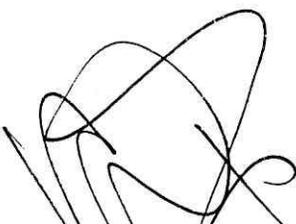
Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, el doce de junio de dos mil diecinueve

COMUNÍQUESE,



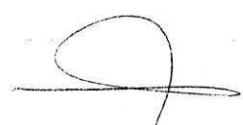
Msc. Nester Mauricio Vásquez Pimentel
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia



M.A. Silvia Patricia Valdés Quezada
MAGISTRADA VOCAL PRIMERA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Dr. Nery Osvaldo Medina Méndez
MAGISTRADO VOCAL SEGUNDO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

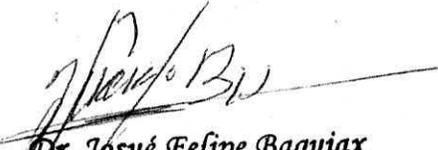




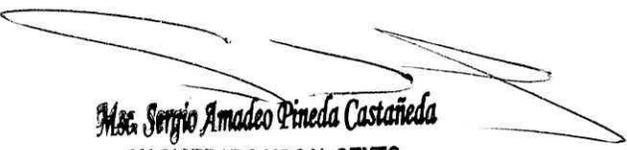
Msc. Vitalina Orellana y Orellana
MAGISTRADA VOCAL TERCERA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



M.A. Delia Marina Dávila Salazar
MAGISTRADA VOCAL CUARTA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Dr. Josué Felipe Baquix
MAGISTRADO VOCAL QUINTO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



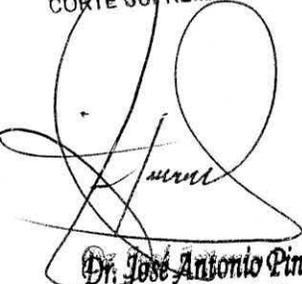
Msc. Sergio Amadeo Pineda Castañeda
MAGISTRADO VOCAL SEXTO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Dra. Silvia Verónica García Molina
MAGISTRADA VOCAL OCTAVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



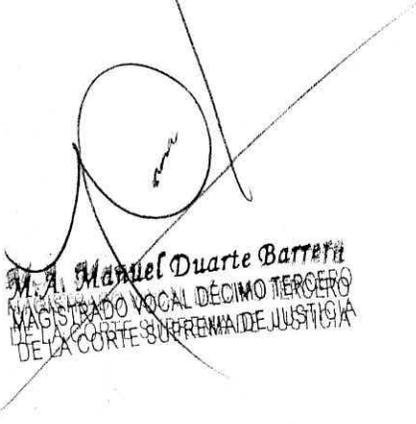
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
MAGISTRADO VOCAL DECIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Dr. José Antonio Pineda Barales
MAGISTRADO VOCAL DECIMO PRIMERO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Dra. María Eugenia Morales Aceña
MAGISTRADA VOCAL DECIMO SEGUNDA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



M.A. Manuel Duarte Barrera
MAGISTRADO VOCAL DECIMO TERCERO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Jaime Amílcar González Davila
Presidente
Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal,
Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente



M.A. Dora Lizett Náiera Flores
SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA